



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION - D- N°

136-17

28 ABR 2017

Salta,
Expediente N° 12.218/11

VISTO la nota de la Lic. Estela RIOS, a través de la cual solicita prorrogar la reducción de dedicación de la Lic. Nélida CONDORI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería Pediátrica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple de la Lic. Nélida Elina CONDORI, venció el 31 de Marzo de 2017.

Que teniendo en cuenta la fecha de finalización de la designación de la mencionada docente, es necesario prorrogar la misma ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(A CARGO DE DECANATO)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la reducción de la dedicación de semiexclusiva a simple a la Lic. Nélida Elina CONDORI, D.N.I. N° 20.858.584, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

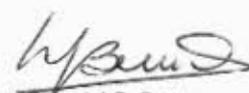
ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por conciliación, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img

LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dra del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa